

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Los Institutos locales. Sustituciones y jubilaciones. La Habilitación. Homenaje a unos Maestros. Días de asueto en las oficinas. Las Cédulas personales. Homenaje póstumo a un Maestro. Velada teatral. Distinción honrosa. Mutualidad escolar.—Asamblea Pedagógica.—Las cantinas escolares en Madrid.—Escalafón del Magisterio Español en Marruecos.—Ecos del Magisterio.—Libros y revistas.—Crónica general y Correspondencia.—Mirando a la vida.—La Primera y la Segunda enseñanza.—Apuntes pedagógicos.—Revista femenina.—Pro educación: ¿Cómo se debe querer a los niños?—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

EPIODIOS NACIONALES

DE

PEREZ GALDOS

A pagar 10 pesetas mensuales, los servimos completos, libres de gastos de envío, a cualquier punto de España, de las siguientes encuadernaciones. No exigimos fiador. :-: Rústica: 46 tomos, 138 pesetas al contado y 159 a plazos. Tela: 23 tomos (encuadernados cada dos en un tomo), 195,50 pesetas al contado y 225 pesetas a plazos. Pasta española (encuadernación cada dos en un tomo): 23 tomos 207 pesetas al contado y 240 a plazos

ORRAS COMPLETAS

DE

BLASCO IBAÑEZ

35 tomos en rústica, 175 pesetas; a plazos, 192,50. Lujosamente encuadernadas: al contado, 210 pesetas, y a plazos 262,50. Esta importantísima colección puede adquirirla a pagar en plazos mensuales de 10 pesetas, tanto en rústica como encuadernadas, en cualquier punto de España. No exigimos fiador y las enviamos francas de portes. En estas condiciones vendemos cuantos libros desee, de :-: cualquier materia y precio :-: Catálogos gratis

CREDITO EDITORIAL HERNANDO

**Apartado 1.003.—Madrid
Pelayo 44.—Teléf. 17.330**

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Los Institutos locales.—Volviendo brevemente a este mismo asunto, queremos señalar también una circunstancia que encierra cierta novedad en nuestra legislación; nos referimos a la provisión de las plazas de Profesores y a los derechos de éstos.

Habla del Profesorado y de su remuneración, y dice en el preámbulo... «el Profesorado habrá de nutrirse de los actuales Auxiliares y Auxiliares repetidores de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, debidamente seleccionados».

Y después, en el articulado, dispone lo que sigue:

«La provisión de las plazas de plantilla del Profesorado de Institutos locales se efectuará mediante ejercicios de selección en la forma que se determine, entre Auxiliares y Auxiliares repetidores, actualmente en funciones en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza y con dos años de servicios, al menos.»

Por primera vez—creemos que es la primera—, no se habla de oposiciones para plazas de Profesores.

Se ordenan ejercicios de selección.

Claro está que esto puede significar una cosa completamente distinta de la oposición o puede también representar una manera de expresar la misma idea.

Todo depende de la forma como se organicen esos ejercicios de selección.

En último término, las oposiciones son eso mismo, ejercicios de selección.

Hay también otra nota interesante. Esos Profesores, reclutados mediante esos ejercicios, serán unos Profesores que podríamos llamar «limitados». Entran con 4.000 pesetas, pero no podrán ascender de ellas, ni creemos que puedan pasar al Escalafón de Catedráticos de Institutos nacionales.

Los Ayuntamientos podrán concederles auxilios de vivienda u otros por diferentes conceptos, pero el Estado declara terminantemente que «no adquiere compromiso alguno administrativo ni económico con el personal docente de plantilla de los Institutos locales de Segunda enseñanza, y, por consiguiente, no lo constituirá en Escalafón, ni les concederá excedencias, etc., etc.»

¿Es esto una consecuencia de no exigir la oposición para la entrada?

La situación de ese personal, al cual se

exige una carrera universitaria y se le da el sueldo líquido de 4.000 pesetas, sin posibilidad de ascensos, ni de traslado, ni de casa, etcétera, no será muy desahogada económicamente.

También esto es una novedad que no sabemos si tiene relación con el sistema de ingreso que se propone. Conviene tenerlo presente.



Sustituciones y jubilaciones.—Sabemos de algunos casos como el siguiente: Una Maestra se halla imposibilitada y solicita la sustitución.

Hace el expediente de una manera completa y se le devuelve para que se dirija a la Dirección de la Deuda y Clases pasivas solicitando la jubilación por imposibilidad física.

Si esa Maestra tuviese más de veinte años de servicios, la solución nos parecería muy natural. Pero es el caso lamentable de que no tiene más que doce años de tales servicios, y con doce años no hay derecho a pensión de jubilación.

¿Cuál es la situación de esa Maestra? ¿Cuál la de todos los Maestros o Maestras que se imposibiliten antes de los veinte años de servicios computables?

Conviene estudiar el caso y darle una solución, porque en estos momentos vivimos en plena confusión e intranquilidad.

Nada se ha dispuesto que derogue las sustituciones. Desde que se publicó el Decreto ley de 23 de abril del año pasado se viene susurrando que las sustituciones desaparecerán porque no las tienen los demás funcionarios, porque ya existe la jubilación por imposibilidad.

Todo eso y otras cosas se han dicho, pero es el caso que ninguna disposición se ha tomado sobre el problema, y en nuestra legislación siguen vigentes las sustituciones, y a la vez que están vigentes se aplaza la concesión.

Pedimos una resolución sobre este problema, y esta solución, para nosotros, no puede ser otra que el mantenimiento de esa forma de protección cuando no se llevan veinte años de servicios computables que dan derecho a la jubilación. ¿Qué otra solución puede darse? ¿Cómo dejar en el más

espantoso abandono a los Maestros y Maestras que se inutilicen en el servicio con más de diez años y menos de veinte de servicios en propiedad?

Deseáramos una solución benévola y categórica sobre este punto.



La Habilitación.—Nos dice un suscriptor, Maestro, lo siguiente:

«He leído la gacetilla de actualidad sobre Habilitaciones, en la cual se da una fórmula para suplir la Habilitación con el trabajo de las Secciones administrativas, y, en el fondo, me parece muy bien, salvo un detalle, y es éste: el inspirador habla de un premio insignificante, pero que, tratándose de lo que se paga, supone un beneficio de alguna importancia al año, y quiere que se aplique a la mejora de los Escalafones de funcionarios administrativos del Ministerio.

Si ese beneficio se aplicase como gratificación a los funcionarios de las Secciones que son quienes han de realizar el trabajo, me parecería justo, lógico, equitativo, defendible; pero si ese beneficio ha de ser aplicable a un Escalafón, creo que ese Escalafón debería ser el del Magisterio; es decir, que debería dedicarse a crear algunas plazas más de las categorías altas.»

Lo consignamos con la misma imparcialidad que tuvimos al insertar la gacetilla anterior.



Homenaje a unos Maestros.—Se ha celebrado en Villasilos (Burgos) el homenaje con que los antiguos alumnos quisieron honrar la memoria de sus Maestros D. Marcos Díez Parto y doña Florentina Pulgar Alonso, que por espacio de treinta años regentaron las Escuelas de dicha villa, y que fallecieron hace treinta y cinco y veintinueve años, respectivamente.

Hubo solemne funeral y responso en la parroquia, concurriendo los niños y niñas con banderas, todas las autoridades y comisiones de los pueblos limítrofes, la Inspectora, señorita De los Mozos, y el presidente y secretario de la Asociación de Maestros del partido, Sres. González Paucot y Rodríguez González, descubriéndose y bendiciéndose dos lápidas de mármol blanco en el edificio de la Casa Consistorial y Escuelas nacionales con los nombres de los beneméritos Maestros y cantando los niños himnos a la Escuela y a la Patria.

Se pronunciaron elocuentísimos discursos que fueron muy aplaudidos.

Se celebró un banquete en honor de los familiares de los Maestros homenajeados, al que acudieron también las autoridades, oradores, la representación de Maestros del partido y el comandante del puesto de la Guardia civil de la circunscripción.

Fué fiesta conmovedora y agradabilísima, que honra al pueblo y al Magisterio.



Días de asueto en las oficinas.—En el Ministerio de Instrucción pública no habrá oficina hasta el viernes próximo. Se ha tomado esta determinación en vista de que hoy y el jueves son fiesta, y en los días intermedios se hará la limpieza anual llamada desestero. Esto producirá un retraso en el despacho de algunos expedientes y, además, un retraso en la información de asuntos que nuestros lectores nos consultan.



Las Cédulas personales.—Un estimado colega de provincias (no recordamos cuál) ha publicado las siguientes líneas, que han puesto en alarma a algunos de nuestros suscriptores:

«Viniendo observando en este Arriendo que son varios los señores Maestros de esta provincia que no se han provisto de sus correspondientes cédulas personales para el ejercicio de 1927, y otros que la poseen de clase inferior a la que les corresponde, por razón a los sueldos que perciben, ruego a usted tenga presente el artículo 10, apartado 4.º de la vigente Instrucción de Cédulas personales.

Lo que se publica con objeto de evitar a nuestros compañeros molestias en trámites enojosos.»

Y nos preguntan: ¿Qué dice ese artículo 10? Pueden verlo nuestros lectores en el *Anuario del Maestro* para 1926, página 519.

Pero, por si alguno de nuestros lectores no tiene esa obra a mano, añadiremos que ese artículo, en el apartado que se menciona, manda que los Habilitados de todos los funcionarios exijan a éstos la presentación de la cédula personal corriente. Hasta aquí no hay nada que oponer.

Pero hay una segunda parte que conviene examinar más despacio, y es la referente a la clase de cédula.

En la misma Instrucción para la exacción de las cédulas, en su artículo 7.º, dice:

«Una vez obtenidas las cédulas en la forma

anteriormente expuesta, no podrá exigirse a los interesados la adquisición de otra de mayor precio, ni concedérseles bonificación en las ya expedidas, cualesquiera que sean las variaciones que experimenten aquéllas en sus circunstancias personales durante el año correspondiente.»

Tiene esto muchísimo interés, especialmente para los Maestros y Maestras de nuevo nombramiento. Puede darse el caso de que sacaran cédula de 1927 antes del nombramiento, cuando, por no tener sueldo, aún les correspondían cédulas de clase inferior a la que ahora están obligados; pero los que se hallen en ese caso no tienen por qué sacar para 1927 cédula de clase superior, según ese artículo 7.º.

Claro está que, en la que obtenga para el año actual, deberá tenerse en cuenta ese sueldo, pero no para hacer alterar lo que abonaron, justamente en el año pasado.

Esto que decimos de los Maestros nombrados por nuevo ingreso puede ser aplicable también a interinos y otros compañeros en casos especiales. Por eso llamamos la atención.



Homenaje póstumo a un Maestro

El día 9 del actual se descubrieron, en Navas del Pinar (Burgos), dos placas, que en lo sucesivo darán nombre a la calle donde está situada la Escuela, con el de D. Vicente Palacios, benemérito Maestro, fallecido ha varios años, que regentó la misma por espacio de más de cuarenta y cinco años.

Al homenaje póstumo, acto que resultó brillantísimo, concurren todos los habitantes del pueblo, presididos por el señor alcalde de Hontoria del Pinar y farmacéutico de dicha villa, D. Francisco Cámara, quien, después de descorder la cortina que cubría una de dichas placas, inició los discursos, pronunciando uno muy sentido y expresivo, que fué por todos muy aplaudido. Luego siguieron los de los niños de la Escuela, Catalina Llorente, que recitó unos lindos versos alusivos al acto, y Sinesio Camarero, que en su discurso habló de la Escuela y la enseñanza; ambos cosecharon muchos aplausos.

Seguidamente, el actual Maestro de la localidad, D. Victor G.ª de Casas, a quien débese la iniciativa de este homenaje, en fogoso y conmovedor discurso, trazó a grandes rasgos, la personalidad del Maestro D. Vicente, diciendo del benemérito Profesor que, sin duda alguna, había que incluirle entre

los mártires y santos, pues con tan exiguos haberes como disfrutó en su carrera, forzoso es reconocer fué un mártir y un santo, siendo al final de su discurso justamente aplaudido.

También hablaron, dando a todos las más rendidas gracias, los hijos del homenajeado, D. Eusebio y D. Isaac Palacios, comerciantes establecidos en Burgo de Osma, y este pueblo, y, finalmente, lo hizo, en términos muy elocuentes, el párroco del pueblo, D. Cayo B. Elvira, quien, asimismo, cosechó muchos aplausos, rezando a continuación un responso por el alma del difunto Maestro D. Vicente Palacios.

Los niños y vecindario fueron obsequiados con dulces, pastas y licores por los hijos del finado Maestro.



Velada teatral.—Se ha celebrado en Picomalillo (Toledo), organizada por el párroco y los Maestros de aquellas Escuelas nacionales, con objeto de allegar fondos con que premiar la asistencia a la Escuela y a la catequesis.

Los niños se portaron como unos verdaderos artistas y recibieron muchos aplausos.



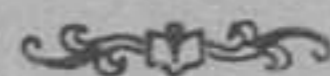
Distinción honrosa.—Se ha concedido la Medalla de oro, o de 1.ª clase, de la Cruz Roja española, a nuestro muy querido amigo y distinguido colaborador D. Joaquín Salvador Artiga, por los servicios que viene prestando a tan benéfica institución.

Nuestra más cordial enhorabuena.



Mutualidad escolar.—El balance de la Mutualidad escolar de San Jenaro de Boadilla (Salamanca) dado a conocer en la última Junta general, da las siguientes cifras: Ingresos por cuotas en 1927, pesetas 343 75. Idem por otros conceptos, 43,52. Total de ingresos, 387,27 pesetas. Gastos diversos, 40,85 pesetas. Existencia en fin de 1927, pesetas 1.420 71.

Viene funcionando esta Mutualidad desde 1924 y cuenta en la actualidad con 51 asociados, los cuales, en vista del fondo constituido en los cuatro años transcurridos, dan buena prueba de amor por el ahorro y la previsión.



ASAMBLEA PEDAGOGICA

Nuevo llamamiento a la unión

En el almuerzo que ha puesto fin definitivo a los actos de la Asamblea pedagógica volvió a sonar, con elocuencia, una voz autorizada que llamaba a todos los Maestros a la unión. Fué la voz, siempre cariñosa, del Director general de Primera enseñanza.

Las peticiones distintas, a veces contradictorias, son una rémora para las autoridades. Estas quieren acertar; quieren, además, que lo mandado por ellas sea bien acogido, secundado y recibido con simpatía, cuando no con aplauso. Esto es natural y es humano.

Pero cuando las autoridades se hallan con esas peticiones fragmentarias y con un Cuerpo de funcionarios dividido y en lucha, tienen que experimentar cierto recelo, especialmente en las concesiones de mejoras.

Son las Asociaciones como los antiguos partidos políticos: las mejoras son magníficamente recibidas por la Asociación que las ha pedido y por sus partidarios; pero fríamente, con recelo, cuando no con marcado desvío, por los de las otras entidades.

Esto está comprobado en muchos casos, y por eso a nosotros nos ha sucedido oír preguntas como éstas: «Lo que pide X, ¿lo pide también Z?» «Si esto que solicita X lo concedo, ¿no se sentirán molestados los de Z?»

Todo esto crea una situación especial a las autoridades cuando se trata de aceptar benévolamente mejoras y llevarlas a la práctica. Si se trata de otras reformas que afectan al servicio y responden a un criterio definido, está claro que lo llevan a la práctica según su leal saber y entender, y sin preocuparse de lo demás.

Por eso consideramos tan importante proceder todos unidos en aquellas mejoras fundamentales en que hay coincidencia.

Tiene ello mucha más autoridad y hay más probabilidades de lograr los deseos de la clase.

Ahora, por ejemplo, hay sobre el tapete de la actualidad varios problemas de importancia en los cuales coinciden las distintas Asociaciones: la protección a los huérfanos, la creación de nuevas Escuelas con sueldos de 4.000 pesetas o más, la fusión de los Escalafones, etc., etc.

¿Qué inconveniente puede haber en que

las distintas Asociaciones gestionen esas cosas y otras de igual importancia conjuntamente? ¿Quién perderá por ello?

No se sacrifica a nadie, no pierde nadie autonomía, ni personalidad, ni autoridad.

Si se aceptase la fórmula que nosotros hemos propuesto a las Asociaciones y que éstas tienen en estudio o consulta, podrían aparecer ante las autoridades como formando una sola fuerza, con la unanimidad que quitaría todos esos recelos y desconfianzas a que antes nos hemos referido.

Ya sabemos que esa no es la unión definitiva, la unión íntima, consolidada, pero es el camino para llegar a ella y es, además, lo único realizable con un poco de buena voluntad y en plazo perentorio para aplicar la fuerza a esas cuestiones candentes, de actualidad, de importancia y de urgencia.

Mediten en ello todos los Maestros y todas las entidades, y no sólo mediten, sino que quienes estén convencidos de la bondad de la idea deben aplicar sus esfuerzos a divulgarla y a imponerla.



Los locales-Escuelas

Deseamos llamar la atención de la Asamblea, si no lo han hecho ya otros, sobre un punto interesante, y proponer:

«En las Escuelas rurales de población diseminada enclavadas en regiones donde escasean las lluvias, ni hay fuentes, y se secan las sementeras, arbolado y hasta los resistentes matorrales, y no hay agua ni para beber, debe añadirse en los planos de construcción de edificios escolares, en primer término, *un algibe* para la recogida de aguas fluviales, de capacidad suficiente a las necesidades de las familias de los Maestros y bebían los niños en las horas de clase, porque llegan sedientos a la Escuela después de recorrer de uno a seis kilómetros de distancia en la venida y otros tantos al regresar a sus hogares.

Y como el Maestro tiene que comprar el agua y alquilar caballerías para la conducción, le resulta cada carga de cuatro cántaros pequeños, de 0,75 a 1,00 pesetas, cuando se encuentra en los algibes y los propietarios quieren ser humanos.»—J. B. M.

La Prensa y la unión.

El tema de la unión del Magisterio trasciende ya a la Prensa política, y vemos con gusto que *Heraldo de Zamora* ha trasladado a sus columnas íntegramente el artículo que dedicamos y las bases para la unión de la clase, y lo mismo ha hecho *El Nervión*, en la hoja pedagógica, añadiendo comentarios en favor de las bases, amplias y respetuosas con todas las entidades. Creemos que hay otros muchos diarios que han hecho informaciones, aunque no los recordamos.

Un telegrama

Recibimos el siguiente: «Lerma, 10; 17 h. 30 m.—Asociación Lerma felicita efusivamente a los beneméritos Sres. Ascarza y Solana por el éxito rotundo de la Asamblea Pedagógica.—El Presidente, *Alamo*.»

LAS CANTINAS ESCOLARES EN MADRID

Se ha publicado la Memoria, correspondiente al año 1927, de las cantinas que sostiene en Madrid la benemérita Asociación de Caridad Escolar. Es muy instructiva, está muy documentada, y por ello felicitamos a su autora, doña Matilde García del Real.

Del trabajo mencionado tomamos los datos siguientes:

«Sostenemos en la actualidad cuatro cantinas, situadas, respectivamente, por orden de antigüedad, en las siguientes Escuelas:

Rodas, 11, Escuela Alfonso XIII, Reina Victoria y «Carmen Rojo», antes Vallehermoso. Todas han funcionado normalmente en el último año durante siete meses, estos, de enero a abril inclusive, y de octubre a diciembre. Aparte de las subvenciones y de las 3.244,75 pesetas, producto de la suscripción mensual, hemos recibido donativos de varios Centros y particulares, constantes favorecedores de la Asociación, por valor de 2.392,40 pesetas, lo que unido a los intereses de las acciones municipales que posee la Asociación y que han sido este año de pesetas 317,96, y a las 845,75 de la testamentaria de nuestra inolvidable presidenta Carmen Rojo, dan un total de 26.860,02 pesetas. Pero los gastos han superado a los ingresos, pues suman 34.051,12 pesetas, resultando un déficit de 7.191,10 pesetas. Este déficit se ha suplido con la cantidad que

existía en Caja y con parte de la que teníamos en cuenta corriente en el Banco de España.

Y no atribuyáis, señores, este exceso de gastos a despilfarro o mala administración. La subida en el precio de los comestibles es constante; además se han mejorado notablemente, en calidad y cantidad, las comidas, pues nuestros jóvenes invitados tienen un apetito propio de su edad, y no se satisfacen con una pequeña ración. Ahora comen carne —no toda la que necesitarían—; salchicha o longaniza, huevos, bacalao; ya no existen las patatas ni las judías «viudas». He aquí la lista de las actuales comidas:

CANTINA DE RODAS

COMEN 110 NIÑOS

Lunes: Judías con salchicha, 10 kilogramos judías; 7 de patatas y 3 de salchicha encarnada.

Martes: Cocido; 7 kilogramos de garbanzos, 7 de patatas, 3 de carne, 1 de huesos y 1 de tocino.

Miércoles: Guisado español; 30 kilogramos de patatas, 3 de carne sin hueso, 1 litro de aceite y las cebollas y demás condimentos necesarios.

Jueves: Potaje; 8 kilogramos de garbanzos, 7 de patatas, 2 de bacalao, 1 manojo de acelgas, 1 litro de aceite y los condimentos necesarios.

Viernes: Lentejas, 7 kilogramos; patatas, 7 kilogramos; huevos, 3 docenas; aceite, un litro, y los condimentos correspondientes.

Sábado: Otra vez cocido.

En la cantina de Fuenterrabía (Escuelas de Alfonso XIII), en la que comen 120 niños, las minutas son casi iguales. Se pone un kilo más de judías y se sustituye el potaje con arroz con bacalao.

En las de Reina Victoria y «Carmen Rojo», en las que comen, respectivamente, 200 y 220 niños, se duplica, aproximadamente, la cantidad, incluso del aceite, siendo, por lo demás, idénticas las comidas.

He aquí la nota de la de «Carmen Rojo», 220 niños:

Arroz, 13 kilogramos; salchicha, 6 kilogramos; aceite, 2 litros; Cocido: 13 kilogramos de garbanzos, 13 de patatas, 6 de carne, 2 de tocino y 2 de huesos de caña. Judías: 20 kilogramos; patatas, 13; salchicha, 6; aceite, 2 litros. Guisado: patatas, 55 kilogramos; carne, 6 y 1/2; aceite, 2 litros. Lentejas: 14 kilogramos; patatas, 8; huevos, 6 y 1/2

docenas; aceite, 2 litros, y los condimentos necesarios para cada uno. Pan abundante y de primera calidad, siempre del día.

La cantidad pagada por el pan de las cuatro cantinas el año último asciende a pesetas 8.233 95. Las raciones suministradas han sido 88.576. El precio medio de la ración, 0,38 pesetas.

Cierto que estas «minutas» no son las que dicta nuestro deseo, sino las que nos permiten nuestros medios. Quisiéramos, por lo menos, dar después de estas comidas un postre a los niños. ¡Cuánto disfrutarían los pobrecillos! Pero la carestía de las frutas, pastas y dulces nos lo impide por ahora. Creemos, además, que la ración que actualmente suministramos es suficiente para que queden satisfechos, pero no es la que necesitan niños desnutridos y mal alimentados desde su nacimiento, o más bien, desde el momento de su concepción.

En la cantina ideal que esperamos ha de existir algún día, el médico escolar debe dirigir, de acuerdo con los Maestros, las cantidades y clases de alimentos que han de percibir los niños según sus edades, y según las regiones y las épocas del año. Nosotras hacemos lo que podemos, y hemos procurado mejorar cada año la cantidad y calidad de los alimentos.

Sin embargo, al lado de cantinas espléndidamente dotadas por los Ayuntamientos de las grandes ciudades, por Centros oficia-

les, o por protectores ricos y generosos, las nuestras resultan pobres y mezquinas; son como esas madres que ven vivir a sus hijos en la opulencia mientras ellas permanecen en la oscuridad y la medianía.

Pero, como ellas, sentimos el orgullo de nuestra maternidad, ya que en nuestra patria hemos sido las introductoras y organizadoras de esta obra social, que, si aquí como en Francia fué inspirada por un sentimiento de amor y compasión al niño desvalido, y se miró como una obra complementaria de la Escuela, es ya en todas las naciones considerada como parte integrante de la misma y como una institución verdaderamente pedagógica.

Esperemos que con el tiempo, mejoradas las condiciones económicas y materiales de la vida en las clases humildes de la sociedad, no sea la cantina escolar, como en su origen, una institución principalmente caritativa, y se convierta en el comedor de la «Casa de los niños», en el cual éstos compartan con sus Maestros mesa y comida, conversando con ellos cariñosamente, como los hijos con sus padres. ¡Qué hermosas cantinas aquellas —ya hay algunas así en España— en que los niños interrogan a la cocinera, como en sus casas; y saben de antemano lo que van a comer, y se interesan por el postre que, aunque modesto, no debería faltar en ningunal»

Vaya un aplauso caluroso y ferviente para cuantas personas contribuyen al sostenimiento de esa institución benemérita.

LA FIESTA DEL ARBOL

por

EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.

Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS ==

○○○○●○○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

ESCALAFON DEL MAGISTERIO ESPAÑOL EN LA ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

PRIMERA CATEGORÍA

Maestros

Número de orden, 1, D. Apolonio J. Martín García; fecha del nombramiento, 23 de abril de 1910.

2, D. José Cardona Rosell; 16 de octubre de 1923.

3, D. Gregorio Ortega Alfson; 3 de octubre de 1913.

4, D. Miguel Matamala Ramos; 8 de marzo de 1916.

5, D. Juan Moris Climent; 24 de marzo de 1921.

6, D. Luis Blanco Bossio; 24 de agosto de 1918.

7, D. Adalberto Aguilar Sanabria; 16 de octubre de 1923.

8, D. Ulpiano Ballesteros Hernández; 16 de octubre de 1923.

SEGUNDA CATEGORÍA

1, D. Antonio Ferri Guillén; 16 de octubre de 1923.

2, D. Juan Pérez Puertas; 25 de enero de 1915.

3, D. Andrés Minguillón Sanz; 28 de julio de 1917.

4, D. José Ruiz Martín; 1 de abril de 1918.

5, D. José Fernández Martín; 23 de abril de 1918.

6, D. Bienvenido Sáinz Sáinz; 14 de junio de 1918.

7, D. Leandro Burgos Calvo; 3 de septiembre de 1920.

8, D. Pascual Llosá Llopis; 4 de noviembre de 1920.

9, D. Francisco Huidobro Viñas; 17 de marzo de 1921.

10, D. Fernando Rubio López Huerta; 1 de septiembre de 1924.

11, D. Emiliano Portillo Casas; 16 de octubre de 1923.

12, D. Rafael Cañero Gómez; 16 de octubre de 1923.

13, D. Juan Antonio Tudela; 14 de abril de 1921.

14, D. Jesús Berenguer Torralba; 7 de septiembre de 1925.

15, D. Félix Palencia Gómez; 24 de abril de 1926.

TERCERA CATEGORÍA

1, D. Patricio Zarza Usanos; 20 de agosto de 1926.

2, D. Elíseo J. Caz Mocha; 20 de agosto de 1926.

3, D. Luis Antonio de Vega Rubio; 20 de agosto de 1926.

4, D. Juan del Río Izquierdo; 20 de agosto de 1926.

5, D. Felipe Verdejo Iglesias; 20 de agosto de 1926.

6, D. Antonio Marales González; 20 de agosto de 1926.

7, D. Juan Domínguez Arenas; 20 de agosto de 1926.

8, D. Jesús Chasco Esteban; 20 de agosto de 1926.

9, D. Eusebio Robledo Moreno; 20 de agosto de 1926.

10, D. Diego González Pareja; 23 de mayo de 1918.

11, D. Manuel Antonio de Dios Crespo; marzo de 1928.

12, D. Manuel Prieto Villar; marzo de 1928.

13, D. Guillermo Rello Herrero; marzo de 1928.

14, D. Antonio García Maese; marzo de 1928.

15, D. José Pedrosa Barraca; marzo de 1928.

16, D. Antonio Miras Azor; marzo de 1928.

17, D. Manuel Bescos López; marzo de 1928.

18, D. Melchor Armenta Moreno; marzo de 1928.

19, D. Felipe Saavedra Montesinos; marzo de 1928.

20, D. Manuel Pérez Recio; marzo de 1928.

21, D. Rosendo Miguel Romero; marzo de 1928.

22, D. Daniel Martínez Lafuente; marzo de 1928.

23, D. Antonio Terol Hernández; marzo de 1928.

24, D. Juan Martínez Ortiz; marzo de 1928.

25, D. Felicísimo Tarragó Cluá; marzo de 1928.

PRIMERA CATEGORÍA

Maestras

Número de orden, 1, doña Julia Pérez Ji-

ménez; fecha del nombramiento, 30 de marzo de 1915.

2, doña Victoria Santamaría Santos; 16 de octubre de 1923.

3, doña Modesta Luisa Mellado Calvo; 23 de octubre de 1923.

4, doña María García González; 8 de marzo de 1915.

5, doña Secundina Canet Poquet; 27 de septiembre de 1916.

6, doña Consuelo Díaz Martín; 29 de marzo de 1919.

7, doña Carmen Ruiz García, 23 de octubre de 1924.

SEGUNDA CATEGORÍA

1, doña María Luisa Vidal Mingorance; 8 de enero de 1921.

2, doña Teresa Martín Simón; 16 de octubre de 1923.

3, doña Encarnación Alfranca Fairen; 1 de enero de 1915.

4, doña María Magdalena de Cabo; 3 de septiembre de 1920.

5, doña Felicidad Rodríguez Serrano; 20 de septiembre de 1921.

6, doña Antonia Madramany Valles; 16 de octubre de 1923.

7, doña Ascensión Arias de Carvajal; 1 de julio de 1925.

8, doña Dolores Herrera García; 23 de noviembre de 1918.

TERCERA CATEGORÍA

1, doña María de las Mercedes Camacho; 24 de abril de 1926.

2, doña María Gudín Fernández; 20 de agosto de 1926.

3, doña Josefa Sánchez y García Alcaide; 20 de agosto de 1926.

4, doña Aurelia Martín Santos; 20 de agosto de 1926.

5, doña Luisa Menacho Castanera; 20 de agosto de 1926.

6, doña Cándida Martín Sáez; 20 de agosto de 1926.

7, doña Emilia Blasco Esteban; 20 de agosto de 1926.

8, doña Antonia Sanz Martín; 20 de agosto de 1926.

9, doña Martina Monasterio Aostri; 1 de enero de 1918.

10, doña Isabel Baltar Corbacho; marzo de 1928.

11, doña María del Socorro G. Domínguez; marzo de 1928.

12, doña Natalia Rivera Martínez; marzo de 1928.

13, doña Dolores Sánchez Estévez; marzo de 1928.

14, doña Esmeralda Bienzobas Ezquerra; marzo de 1928.

15, doña Florencia Sanz Martínez; marzo de 1928.

PROFESORES ESPECIALES.—SEGUNDA CATEGORÍA

Maestros

Número de orden, 1, D. Eustaquio Ruiz García; fecha del nombramiento, 16 de octubre de 1923.

TERCERA CATEGORÍA

Maestras

Número de orden, 1, doña María Tamarit Bonford; fecha del nombramiento, 16 de octubre de 1923.

2, doña Trinidad Arévalo Capilla; 16 de octubre de 1923.

3, doña Carmen Gudín Fernández; 20 de agosto de 1926.

Tetuán, 1.º de abril de 1928.—El Director, *Teodomiro Aguilar*.

Nota. Se concede el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Escalafón en el *Boletín Oficial de la Zona*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que creyeren haber lugar en la Dirección de Intervención civil y Asuntos generales.—(B. O. de la Zona 25 abril.)

Primeras lecturas

Obra propia para las escuelas de párvulos y el grado preparatorio en las elementales de ambos sexos

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Y

EZEQUIEL SOLANA

171 páginas con 11 grabados
Ejemplar, 1,25; docena, 15,00 ptas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Comentarios sobre una idea.—

No acostumbro yo a escribir para este batallador periódico, porque considero que hay otras muchas plumas mejor cortadas que la mía para quienes deben quedar libres sus páginas; pero teniendo en cuenta que muchas veces al más humilde se le ocurre algo bueno, siquiera sea como al burro de la flauta... allá van estas cuartillas por si el señor Director se digna publicarlas.

En el número 8.017, correspondiente al 28 de abril, nos habla la Redacción de este periódico de un artículo del culto escritor don Emilio Sánchez Pastor, pidiendo, entre otras cosas, el restablecimiento de las retribuciones a los Maestros por los hijos de familias pudientes.

Ya dicen los comentarios a que me refiero, que ello no tiene ambiente; pero, a mi juicio, precisa salir al paso para que no llegue a tenerlo, ya que, reconociendo la buena intención del Sr. Sánchez Pastor, creo que va equivocado en esto.

Afirma el referido señor que, permitiendo las retribuciones, se mejoraría la situación económica del Magisterio sin recargar el Presupuesto del Estado, cosa que creo dice es bastante difícil.

En primer lugar, habría que dilucidar qué entiende el Sr. Sánchez Pastor por posibilidades del Presupuesto del Estado, ya que admite dos cosas que, a mi juicio, constituyen una paradoja: la posibilidad de no poder recargar los Presupuestos del Estado, y sí poder recargar los tributos del contribuyente.

Pero... ¡Dios bendito! ¿Qué ventajas tiene para el contribuyente el que no se le aumente el Presupuesto del Estado si por otra parte se le hace pagar directamente los servicios que se le prestan?

En una palabra: ¿qué preferirían los contribuyentes, que se les hiciese pagar directamente en todo o en parte la educación de sus hijos, o que se les aumentase proporcionalmente lo que ya pagan al Estado?

Claro, que los que no tienen hijos y los grandes propietarios que, aunque los tengan, no los educan en las Escuelas nacionales, y si los llevan a ellas habrían de pagar por el sistema directo, lo mismo que otros pequeños propietarios, tal como ocurre en los servicios de Correos, en donde el envío de una carta con la que un potentado o un gran financiero plantea un negocio que le ha de

producir quizá miles y miles de pesetas, cuesta lo mismo que el envío de la del pobre soldado que sólo lleva unos besos para su madre o su novia; claro, que esos señores, digo, preferirían el sistema de retribución directa al Maestro; pero el contribuyente del montón, el Juan español, si es consciente, ha de preferir que, no digo yo el pago de los Maestros, el pago de todos los servicios públicos sea hecho por el intermedio del Estado, cuyo sistema, con todos los defectos que aún tiene, es, hoy por hoy, el que mejor hace contribuir a cada cual según sus utilidades.

Además, aparte de eso, ¿es que no repugna ya a la conciencia nacional el que en la Escuela que quiere ser hoy símbolo de paz y de fraternidad se dividiesen a los niños en ricos y pobres, en retribuidores y no retribuidores?

En resumen: no se debe hablar de si el Presupuesto del Estado puede o no puede subir más, sino de si los contribuyentes pueden o no pueden pagar más.

Si pueden, súbese el Presupuesto nacional, hasta que permita retribuir los servicios como corresponde a una nación de la categoría de la nuestra, y si no pueden pagar más, nos contentaremos con lo que nos dan, con la esperanza puesta en tiempos mejores.

F. LUNA RANGEL

LIBROS Y REVISTAS

La Confederación ante los problemas de la enseñanza primaria, conferencia dada en la Escuela Normal de Maestros, de Madrid, el 18 de diciembre de 1927, por D. Constan-
cio Martínez Page.

Dimos cuenta oportunamente de esta importante conferencia, que fué muy aplaudida, y que el Sr. Martínez Page ha publicado en elegante folleto, y se vende a peseta el ejemplar.

Trátase, con gran conocimiento, de los intereses de la Escuela, el niño y el Maestro.

El año académico y cultural.—Anuario informativo ilustrado de la vida artística, científica y literaria de España en 1927, publicado por Matías Chías Pano, Profesor Ayudante del Instituto nacional de Segunda enseñanza de San Isidro.

Forma un volumen, en octavo mayor, de 160 páginas, y facilita datos de sumo interés para todos los que se preocupan por el progreso y porvenir de nuestra patria. Precio del ejemplar, 3,50 pesetas.

C R O N I C A G E N E R A L

Día 12 de mayo

Madrid.—Se celebró ayer un Consejo de Ministros preparatorio del que hoy, 12, se celebrará en Palacio, presidido por el Rey. El general Primo de Rivera dijo a los periodistas a la salida:

—Un Consejo muy largo. Hemos estudiado una refundición del trabajo de la aviación civil con la Dirección de Aeronáutica. Hemos examinado también el presupuesto del Majzen, que se hace a base de contribuciones y subvenciones jalfianas. También hemos dedicado un rato a la aplicación del presupuesto extraordinario a las obras de construcciones navales, cuyo decreto someteré mañana a las sanciones regias.

Después, a preguntas de uno de los reporteros, manifestó que hace tiempo conocía los propósitos de la Nobleza para colegiarse, y que le parecía muy bien, habiéndose nombrado una Comisión para que estudiase sus diversos aspectos.

—El Ministro del Trabajo ha dado una larga nota oficiosa tratando de la representación obrera en los Comités parietarios, en los cuales el Sr. Aunós tiene grandes esperanzas de que resolverán los conflictos sociales.

Provincias.—Los pescadores de la playa de Sitges (Barcelona), cuando se dedicaban a sus faenas, notaron que una de las redes destinadas a la pesca de sardina pesaba extraordinariamente. Con gran cuidado la subieron a las lanchas y vieron que en la red había un pez de grandes dimensiones. Se trata de un agramón, que mide 3,40 metros de largo y pesa 300 kilos.

—Aun cuando oficialmente nada se sabe, se cree que el lanzamiento del crucero «Miguel de Cervantes» se verificará en El Ferrol el 17 del actual, día del cumpleaños del Rey. La Constructora Naval solemnizará el acontecimiento marítimo con un banquete a 1.200 invitados, que se servirá en los astilleros. El capitán general del departamento obsequiará con una comida oficial a las autoridades. La población estará engalanada.

—En Ciudad Rodrigo se ha celebrado una Asamblea de fuerzas vivas, en la que se trató de verificar una reunión de alcaldes para recabar el apoyo moral y material, con objeto de crear un Instituto en aquella ciudad, y

lo referente a la permanencia del batallón de Antequera. Se acordó obsequiar con un banquete al Gobernador, por la defensa que hace de los asuntos de aquella población.

—Poco después de las once de la noche se declaró un incendio en el taller de reparación y pintura de automóviles de Mariano Navarro, situado en la Playa de Torrero (Zaragoza), cuya casa es propiedad de Dámaso Pina.

Los vecinos de las casas inmediatas, alrededor de las once de la noche notaron un fuerte olor de pintura quemada, al mismo tiempo que oían algunas explosiones. Inmediatamente avisaron al cuartel de Caballería de los Castillejos, situado a pocos pasos del taller, y los soldados dieron cuenta al Servicio de Bomberos. En seguida comenzaron a llegar al lugar del fuego muchas personas. Los soldados forzaron las puertas de entrada y vieron que ardían varios coches y los materiales allí almacenados.

Lo primero que se hizo fué sacar el autobús de servicio público de Zaragoza a La Naja, que estaba incendiado y amenazaba propagar las llamas a otros coches inmediatos. A los pocos minutos llegaron los bomberos, que después de muchos trabajos lograron localizar el siniestro a la una y cuarto.

Se han quemado, además del autobús de La Naja, una motocicleta y dos coches más. Otros varios sufren grandes deterioros, y todos los materiales han quedado destruidos. Las pérdidas son de consideración. Las causas del incendio se ignoran todavía.

Extranjero.—El Papa ha publicado una interesantísima Encíclica, de tema ascético, sobre el deber de la reparación que se debe al Sagrado Corazón de Jesús.

—El *Daily Express* da cuenta de haber sido vendido el famoso cuadro de Rafael conocido por el nombre de «La Virgen y el Niño». Su propietaria, lady Desborough, lo ha cedido por el precio de 150.000 libras esterlinas (4.350.000 pesetas), a un comprador cuyo nombre no se ha hecho público.

—Telegramas recibidos del Japón confirman que las tropas japonesas han ocupado la zona de Tsinaifu, después de sostener un violento combate.

Todos los muros y fuertes se hallan en su poder.

Los nacionalistas, en número de 20.000, han capitulado.

El Gobierno ha decidido consignar la suma de 5.390.000 yens de los fondos de reserva y conseguir otra cantidad que se eleva a 13.310.000 yens para los gastos que origine el traslado de tropas japonesas al Chantung.

Las autoridades ferroviarias han recibido orden de tener preparado el material suficiente para transportar al Chantung veinte mil hombres y más de cinco mil caballos, entre el día 13 y el 15 del corriente mes.

Con estas fuerzas, el total de tropas japonesas en China será de 28.000 hombres.

—El próximo día 18 será abierto al público el servicio telefónico directo entre Madrid y Lisboa. La inauguración oficial se celebrará el día 17, día del cumpleaños del Rey de España.

—El dirigible «Italia» salió de su base en King'sbay con dirección al Polo Norte, pero a causa del mal tiempo tuvo que regresar.

Día 13 de mayo

Madrid.— Antes de las once se reunió ayer en Palacio, bajo la presidencia del Monarca, el Consejo de Ministros. Terminó después de las doce y media. El Marqués de Estella quedó en la regia cámara para asistir a la presentación de credenciales de los nuevos Ministros plenipotenciarios de Guatemala y Lituania.

El Rey aprobó el plan de Escuadra que le presentó el Gobierno, con la base del Presupuesto extraordinario.

Sobre este asunto se ha dado una nota oficiosa, en la que se manifiesta que los datos sobre las características de nuevos barcos deben quedar en secreto.

—Desde las ocho hasta las diez menos cuarto de la noche estuvieron reunidos en el Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra) el Jefe del Gobierno, el Director general de Marruecos, el Alto Comisario y el general encargado del despacho del Ministerio de la Guerra.

El cambio de impresiones entre los generales Primo de Rivera, Sanjurjo, Jordana y Losada versó acerca de los diversos aspectos de nuestra acción en Marruecos, que se presenta por esta época bajo los auspicios más favorables, dada la efectiva pacificación del ambiente.

El Conde de Jordana se entrevistará esta tarde, a las siete, con el Jefe del Gobierno para ultimar los detalles relativos a la operación de empréstito del Majzén.

Provincias. — Telegrafían de Sevilla que parece ya ha venido el buen tiempo, cesando las lluvias, que tanto perjuicio estaban causando al campo, especialmente a los trigales y cebadas, que algunas comarcas estaban que daba pena, muy echadas las matas. De no ser así, muchas cebadas estarían ya en sazón para segarlas en seguida. Los olivos están bien, pero con poca flor, lo que indica que la cosecha del año próximo será bastante menor que la de éste.

—En Valladolid se celebró un mitin en pro de la enseñanza obligatoria de la religión en los Centros docentes superiores.

—Esta tarde quedó reparada la avería del aparato «Jesús del Gran Poder», que se encuentra en el cobertizo de bombardeo. Mañana le darán la última mano de pintura. El avión está descargado. Los rumores circulados sobre la salida del aparato en la madrugada de hoy se han desmentido oficialmente. Probablemente saldrán por la tarde del lunes, porque, yendo a Oriente, tiene cinco horas de diferencia. Pueden llegar a las ocho de la mañana a Karachi.

Extranjero.— Parece que la situación política en Grecia atraviesa en la actualidad una nueva crisis, hablándose de manejos revolucionarios dirigidos por el general Condylis, que, apoyado por algunos militares, trata de derribar al Gobierno presidido por el Sr. Zaimis. Incluso se afirma que éste ha sido conminado para que deje de figurar al frente del Gabinete antes del día 2 de junio próximo.

—Dicen de la India que los ferroviarios indígenas han promovido hoy disturbios en las calles de Calcuta, produciéndose una colisión entre ellos y la fuerza pública, a consecuencia de la cual resultaron 50 heridos.

—En Berlín la temperatura ha descendido la última noche a dos grados bajo cero en toda la región.

Durante todo el día de ayer, la nieve y la lluvia han alternado, cayendo sin interrupción.

—Hoy ha celebrado su fiesta onomástica Su Santidad el Papa.

Entre los muchos telegramas de felicitación que ha recibido de todas las partes del mundo, debe ser destacado uno que no tiene precedentes en la historia del Pontificado; es el transmitido desde el «Citta di Milano», navío que, como se sabe, está estacionado en la Bahía del Rey, en Spitzbeagh, para servir de base de aprovisionamiento al dirigible «Italia».

CORRESPONDENCIA

99. Procuraremos complacerle.

811. Por si acaso, pídalo antes del 22 del corriente; están resueltas muchas de esas instancias.

20. Aseguran que los nombramientos definitivos de octubre saldrán muy pronto.

13. Todavía no se ha declarado que los años de carrera sean tenidos en cuenta para poder jubilarse.

458. Supongo que habrá visto en el periódico la lista de Escuelas nuevamente creadas que pocos días hace hemos publicado.

24. Para el segundo período le bastará la instancia sin las certificaciones.

1.889. Esa resolución no ha sido publicada aún en la *Gaceta*.

123.456 Puede preguntárnoslo aquel día por telégrafo a contestación pagada; es lo más cómodo y sencillo.

13. El plazo señalado terminó, pero sabemos que siguen presentándose instancias.

134. Para poder solicitar necesita haber presentado autorizaciones en enero; puede también presentarlas en julio, si para entonces no se ha anunciado esa Escuela; a falta de otro dato, diga la fecha en que tomó posesión, pero llene la ficha y firmela.

20. No se han resuelto todavía todas esas instancias, y habrá de esperar su turno.

7.857. Oficialmente no pueden considerarse como tales; lo mejor, en los pueblos, es seguir la costumbre.

4.114. Recibido artículo, que se publicará; lo mandado es que la bandera nacional ondee en la Escuela durante las horas de clase.

910. Si las cosas siguen como al presente, cuando llegue esa fecha, todavía lejana, será usted sustituido hasta completar los veinte años de servicios; pero de aquí a entonces pueden variar las circunstancias, y no es cosa de preocuparse a tan larga fecha.

33. En la jubilación forzosa el sueldo regulador es el mayor que disfruta o ha disfrutado, aunque sólo sea por veinticuatro horas, y esa es la diferencia de la jubilación voluntaria, porque en ésta hay que haberlo disfrutado al menos durante dos años.

3.003. Hay propósito, según dicen, de anunciar muy pronto las oposiciones libres; empiece su preparación cuanto antes, sin esperar el anuncio.

03. Días pasados hemos publicado larga lista de Escuelas nuevamente creadas; mire si están entre ellas.

4. No, señor; la diligencia del cese en una Escuela debe ser anterior a la de la toma de posesión en la otra.

1.001. No se apresure a recoger el cese; entre el cese y la nueva posesión debe dejarse el plazo preciso para el traslado, porque esos días intermedios no se cobran.

513. La edad suele determinarse en las convocatorias; generalmente es la de veinte años.

8.158. Queda anotado cambio de residencia.

2.228. En el oficio debe indicarse quién es la persona que se deja como sustituto y el título que posee, todo ello de conformidad con el Inspector.

4.321. Recibida carta de conformidad, será atendido; la ausencia debe ser comunicada a todas esas entidades, pero el responsable en ese caso es el sustituto, aunque el sustituido sufra las consecuencias.

1.928. El reingreso de esos Maestros debe hacerse, según el artículo 137 del Estatuto, «con la categoría y antigüedad que tuvieran en la Escuela última que servían al pasar a la situación de excedentes».

17.017. No se ha cobrado ese material, porque no había consignación; nada se sabe aún sobre la distribución de ese crédito; se dará noticia de ese acto.

64. No podemos saberlo hasta no ver el censo con que se anuncia.

37. Las Escuelas se anuncian conforme al censo de 1920, que es el oficial.

1.074. Pueden asignársele plazas anteriores. Debe solicitar todos los meses. Puede esperar alguna vacante especial que le convenga sin pasar de los dos años.

12.321. Una vez nombrado hay que tomar posesión y se puede pedir la excedencia en seguida. No nos inspiran confianza esas contestaciones.

26. Están todos parados, porque se prepara una reforma en la manera de conceder las subvenciones; creemos que se hará pronto.

7.708. Según la ley debe facilitarse a todos, hasta donde llegue, naturalmente, porque no es posible pedir milagros; todavía no tenemos hecha la rectificación; no son vacaciones, aunque en la mayor parte de las localidades se consideran, por una costumbre inveterada, como tales.

11.111. Quedan presentadas oportunamente. Tenga un poco de paciencia o solicite otras poblaciones menos codiciadas.

333. Debe inscribirle en el registro de la propiedad intelectual.

29. Se publicaron en el número correspondiente al 29 de marzo, que se le remite.

1.212. Los programas particulares de un Profesor, por lo regular, no se contestan por un libro, sino por unos apuntes; conviene que se los proporcione de otro alumno.

1.010. Respecto a esas retenciones, vea el artículo 165 del Estatuto, donde se explica con bastante claridad.

66. Comprenda que, de publicar esa noticia, tendríamos que publicar otras muchas semejantes.

1.900. La calificación de los ejercicios tiene que ser obra de algunos meses; hay que armarse de paciencia, pero todo llegará.

380. Desde aquí podremos mandar esos libros, pero, a ser posible, conviene que nos diga los autores.

1.887. Las resoluciones se comunicarán en ese asunto a los alcaldes, pero no sabemos desde cuándo surtirán efecto.

26. Ya habrá usted visto publicados los nombramientos definitivos de septiembre; los demás no deben tardar; lo que usted dice es justísimo, pero observe que lo hemos escrito nosotros infinidad de veces también.

226. No dan razón de esa instancia; como es interesante, la publicamos; gracias por su felicitación.

35. Según las declaraciones hechas en numerosas resoluciones, tiene usted derechos pasivos máximos, sin necesidad de ese

descuento. La baja hay que darla con presentación del documento correspondiente al coche y declarando a quien se vende.

408. Los Maestros que a la incorporación de los haberes pasivos al Estado tenían veinte años de servicios conservan los derechos pasivos, según la legislación antigua; pero no pueden jubilarse hasta que cumplan los sesenta y cinco años, salvo que hayan cumplido los sesenta antes de 1.º de julio de 1927.

1.743. Lo que se cuenta para esa computación son los servicios de hecho que se han prestado, y que éstos sean anteriores a 1.º de enero de 1919; si usted no los prestó hasta 1920, no se halla comprendido en esa situación.

402. Se mejorará la condición, seguramente, cuando haya nuevo Estatuto, aunque, como ve, ha comenzado a modificarse, sin esperar una reforma que nosotros no vemos en mucho tiempo. Es cierto que están en caso distinto los cónyuges anteriores al Estatuto actual y los que después de él han contraído matrimonio o se han separado. Veremos lo que puede hacerse en ese asunto tan discutido y contradictorio.

13.013. Le será enviado encargo; la supongo enterada de los nombramientos definitivos de septiembre que hemos publicado.

24.642. Podrá tomar posesión en cuanto se publique la resolución en el *Boletín Oficial del Ministerio*.

URODONAL

Indispensable al reumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Libritos del niño para la Primera Comunión



Desde 0,50 pesetas
la docena

Libros para el Maestro,
desde 0,50 pesetas
Alrededor de la Primera
Comunión, 0,75 pesetas
ejemplar.

Los pedidos y envíos en
sellos al

Dr. Bilbao, Reyes, 20. — Madrid (8)

Pensión de señoras y señoritas

SACRAMENTO, 6. MADRID

Auxiliares de Instrucción pública

Exámenes en septiembre. Preparación por Funcionarios del Ministerio. Contestaciones inmejorables.

Colegio TERESIANO. Carrera de San Jerónimo, 34.—Madrid.

4-4

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomitos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones SOLE R.—Tarragona

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID